

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.809

ABASCAL SERRANO, Gaspar; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Ramales de la Victoria (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, número 24 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, a 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JM—4171

9.810

ARIAS LOPEZ, Desiderio; de profesión paraguero ambulante, procesado por el delito de pescar con dinamita, comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Ayudantía de Marina de este distrito, Capitán de corbeta de la Armada don Carlos de Pineda y Soto, en la inteligencia de que de no verificar su comparecencia en el indicado plazo, será declarado rebelde.—Mataró, 25 de Octubre de 1919.—El Capitán de corbeta Juez instructor, Carlos de Pineda. JM—4161

9.811

ASON GALBAN, Manuel; hijo de Máximo y de Eugenia, natural de Ucoño (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad, número 510 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde si no lo efectúa.—Santaña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JM—4183

9.812

ANZABORTA UNAMUNO, Emilio; hijo de José y de Basilisa, natural de Zalla (Vizcaya), de veintidós años de edad, número 24 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Zalla (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JM—4185

9.813

BLANCO COBO, Marcelino; hijo de Pio y de Josefa, natural de Madrid, estado soltero, de oficio cerrajero, de veintitrés años de edad, estatura 1,595 metros, color bueno, pelo castaño, barba poblada, y sin señas particulares; viste americana y pantalón kaki y boina azul; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta de concentración a filas, comparecerá en término de treinta días a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria ante el Capitán Juez de instrucción del Regimiento de Infantería Wad Rás número 50 D. Enrique Martínez Herranz, sita en el cuartel de la Reina Cristina, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 28 Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Enrique Martínez. JG—4163

9.814

CAMPO PELAYO, Macario, hijo de Manuel y de Polonia, natural de Escalante (Santander), de veintitrés años de edad, número 6 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Escalante, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—4170

9.815

CATA ROSA, Salvador; hijo de Martín y de Antonia, natural de San Esteban de Castellar (Barcelona), de estado casado, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,648 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz delgada, barba nascente, boca pequeña, color sano, frente regular, nariz regular, su producción buena y sujeto a expediente por deserción como soldado del Regimiento Dragones de Numancia; comparecerá

dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Sebastián Pozas Perea, Comandante de Caballería con destino en dicho Regimiento, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Pozas. JG—4145

9.816

DIAZ GARCIA, Dionisio; hijo de Diego y de Joaquina, natural de Gergal (Almería), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,632 metros; vecindado últimamente en La Carolina, provincia de Jaén; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia 22.º de Caballería, D. Adrián González Sagaseta, residente en Valencia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 25 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Adrián González Sagaseta. JG—4192

9.817

DOMINGUEZ MORAN, Jesús; hijo de Ramón y de Florentina, natural de Muíño, Ayuntamiento de Baleira, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Muíño, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. Adelaido Sánchez Maldonado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 18 de Octubre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Adelaido Sánchez. JG—4158

9.818

DOMINGUEZ SANCHEZ, Vicente; hijo de Tomás y Dolores, natural de Pego, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pego; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cádiz, núm. 67, D. Alfredo Porras Blanco, residente en Cádiz; bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, a 22 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras. JO—4139

9.819

ESCOBAL AMABISCAR, Juan; hijo de Hilario y de Basilia, natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, número 41 del sorteo para el reemplazo de 1917 por el Ayuntamiento de Santurce; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bil-

baos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JG—4175

9.820

FERNANDEZ GOMEZ, Moisés; hijo de Manuel y de María Milagros, natural de Hornedo (Santander), de estado soltero, profesión picapedrero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, número 31 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Entrambasaguas (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JG—4173

9.821

FERNANDEZ GONZALEZ, Cesáreo; hijo de Benjamín y de María, natural de Luena (Santander), profesión del comercio, de veinticuatro años de edad, número 28 del sorteo para el reemplazo de 1916, por el Ayuntamiento de Luena (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JG—4188

9.822

FERNANDEZ HERNANDEZ, Felipe; hijo de Felipe y de Clementina, natural de Zamora, Ayuntamiento de idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión estudiante, avecinado últimamente Madrid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Francisco Ramos Pordomingo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Béjar (Salamanca), 22 de Octubre de 1919. El Teniente Juez instructor, Francisco Ramos.

JG—4146

9.823

FERNANDEZ ORBE, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Santander, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, número 602 del sorteo para el reem-

plazo de 1918 por el Ayuntamiento de Santander; domiciliado últimamente en Mieres (Asturias), según su madre, desde 1915, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JG—4184

9.824

FORNES FORNES, Andrés; hijo de Andrés y María, natural de Pedreguel (Alicante), Ayuntamiento de Pedreguel, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Pedreguel; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cádiz, número 67, D. Alfredo Porrás Blanco, residente en Cádiz; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Octubre de 1919. El Comandante Juez instructor, Alfredo Porrás.

JG—4135

9.825

GAMO MEDINA, Sebastián; hijo de Saturnino y de Carmen, natural de Villanueva del Conde, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Sequeros, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión tipógrafo y señas siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos castaños, barba regular; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Mariano Antolínez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Octubre de 1919. El Alférez Juez instructor, Mariano Antolínez.

JG—4194

9.826

JIMENEZ CLEMENTE, Crescencio; natural de Portillo (Cuenca), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Portillo (Cuenca); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco García Garrido, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco García.

JG—4160

9.827

JIMENEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Isabel, natural de Aguilas (Murcia), soltero, de veinte años de edad, marino de la dotación del crucero "Extremadura"; procesado por quedarse en tierra a la salida del buque de su destino a la mar; se presentará en el

término de treinta, a contar desde la publicación de este anuncio, ante su Juez instructor Teniente de navío don Enrique Navarro, a bordo de dicho buque; de no efectuarlo en el plazo que se señala será declarado rebelde. Cartagena, 2 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Enrique Navarro.

JM—4153

9.828

JIMENEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Isabel, natural de Aguilas (Murcia), de veinte años de edad, soltero, marino de la Armada de la dotación del crucero "Extremadura"; procesado por el delito de desertión; se presentará en el término de treinta días ante su Juez instructor, Teniente de navío don Enrique Navarro, a bordo de dicho buque; de no efectuar la presentación en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—A bordo, Cartagena, 2 Octubre 1919.—El Juez instructor, Enrique Navarro.

JM—4154

9.829

GUTIERREZ SIERRA, Rafael; hijo de Martín y de Plácida, natural de Ogarrío (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, del sorteo número 44 para el Reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Ruesga (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JG—4166

9.830

HUGUET DAVO, Tomás; hijo de Adrián y de Engracia, natural de Caseras (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros; domiciliado últimamente en Caseras, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Lucas Pomares, con destino en el Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Lucas.

JG—4191

9.831

JOVEN GARJON, Juan; hijo de Antonio y Claudia, natural de El Roncal (Navarra), soltero, profesión el comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,734 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concen-

tración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Alba de Termes número 8 D. Mariano Melguizo Alemany, con residencia oficial en el cuartel del Buen Suceso, de Barcelona; apercibido que, de no comparecer dentro del plazo indicado, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Mariano Melguizo JG—4151

9.831

LA VIUDA o pariente más cercano de José Otero, cocinero que fué del vapor español "Aznalfaracho", que pereció en el naufragio del mencionado buque, ocurrido en aguas de Nazaré (Portugal), el día 2 de Diciembre de 1918, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla o Comandancia más próxima al punto de su domicilio, con objeto de prestar declaración en causa que instruye por el mencionado hecho el Teniente de Navío de la Armada D. Baldomero García-Juncos Ruiz.—Sevilla, 28 de Octubre 1919.—El Juez instructor, Baldomero García-Juncos. JM—4190

9.833

LAIN MARTINEZ, Carlos; hijo de José y de Crisanta, natural de Santoña (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veinte años de edad, núm. 19 para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Santoña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 53, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—4181.

9.834

LARREA OSTUA, Pedro; hijo de Tomás y de Angela, natural de Musques (Vizcaya), de veintidós años de edad, núm. 43 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Musques (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—4189

9.835

MACUA, Manuel; hijo de Telesfora, de estado soltero, profesión obrera, de veintidós años, sus señas

particulares pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color seno, frente regular; domiciliado últimamente en Dicastillo (Navarra); procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días ante el Comandante D. Federico Reberal Quejo, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 22 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Federico Reberal. JG—4165

9.836

MARCOS GRINON, Andrés; hijo de Feliciano y de Manuela, natural de Cepeda, Ayuntamiento de San Bartolomé, partido judicial de Sequeros (Salamanca), de estado casado, profesión jornalero, pelo negro, barba poca, color descolorido; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 don Mariano Antolínez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Octubre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Mariano Antolínez. JG—4195

9.837

MARTIN CARRETERO, José; hijo de Laureano y de Teresa, natural de Laracsal del Obispo, Ayuntamiento de idem, de veintitrés años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Guillermo de Reyna Travesa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 24 de Octubre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Guillermo de Reyna. JG—4197

9.838

MARTINEZ AIZMENDI, Tomás; hijo de Juan y de Venancia, natural de Mioño (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, número 120 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Castro-Urdiales (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—4169

9.839

MARTINEZ PICO, Francisco; hijo de Senén y Antonia, natural de Basines (Santander), de estado sol-

tero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, núm. 39 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Ampuero (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—4177

9.840

MATEOS ALONSO, Damián; hijo de Laureano y de Ciriaca, natural de Moraleja (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,561 metros; domiciliado últimamente en Fuentesnuevo, provincia de Salamanca; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Santiago Medina Hinojal, residente en Valladolid; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Octubre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Santiago Medina. JG—4193

9.841

MEABEBASTERRECHEA, JAYO, Juan; hijo de José Domingo y de Simona, natural de Cenarruza (Vizcaya), soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,720 metros de estatura, núm. 7 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Cenarruza (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—4187

9.842

MENDO ROWELL, José; soldado de Infantería de Marina, natural de Zardeve, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en término de seis meses, si se encuentra en la Península, o el de un año si se hallare fuera de ella, ante el Sr. Juez instructor, Capitán del mismo Cuerpo, don Rafael Tramblet Nuche, para serie notificada la resolución recaída en la causa que por dicho delito se le instruye, en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de

8 de Mayo último, en su artículo sexto (D. O. núm. 106) y regla primera de la Real orden circular de 3 de Junio próximo pasado, teniendo entendido que de no comparecer en su plazo, que anteriormente se le indica, y que preceptúa el artículo 6.º de la ley de referencia y regla quinta de la Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia.—Cartagena, 30 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Rafael Tramblet.

JM—4152

9.843

MIAS ALBERT, José; natural de Flassá, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Flassá (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Joaquín Peris de Vargas, Comandante de Infantería, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 20 de Octubre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Peris.

JM—4139

9.844

MURGA POMIMIRI, Manuel; hijo de Modesto y de Dominica, natural de Ondón (Santander), de veintiséis años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JM—4170

9.845

OPORTO SAINZ, Sandalio; hijo de Emilio y de Matilde, natural de Suesa (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,573 metros, del sorteo número 13, para el Reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor don Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JM—4167

9.846

PALONESA GAMBERTO, Augusto; hijo de José y de Aurora, natural de Bezana (Santander), de

estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,550 metros, número 17 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza ante el Juez instructor don Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JM—4174

9.847

PRIETO MERCHAN, Feliciano; hijo de Maximino y de Anastasio, natural de Gallegos del Campo, Ayuntamiento de Figueruela de Arriba, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador; avecinado últimamente en Gallegos del Campo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Salustiano Santos.

JM—4196

9.848

QUINTANA VIADERO, Nemesio; hijo de Juan y de Juana, natural de Carriaza (Santander), de veintidós años de edad, número 16 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JM—4186

9.849

RICOL CAMON, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Estopiñán (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Estopiñán; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el comandante D. Federico Abascal Quejo, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el per-

juicio a que haya lugar.—Pamplona, 22 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Federico Abascal.

JM—4164

9.850

RIVERA RAMOS, Enrique; hijo de Enrique y de Lucía, natural de Cañizo, partido judicial de Benavente (Zamora), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión albañil; avecinado últimamente en Mieres (Oviedo), y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, don Francisco Ramos Pordomingo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Béjar, 22 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Ramos.

JM—4148

9.851

SANTOS SAN MARTIN, Ignacio; hijo de Marcelino y de Juliana, natural de Valmaseda (Vizcaya), de veintidós años de edad, de estatura 1,625 metros, núm. 34 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Valmaseda, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza ante el Juez instructor don Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JM—4180

9.852

SIERRA ESTEBAN, Luis; hijo de Dámaso y de Carolina, natural de Matienzo (Santander), de veinticuatro años de edad, número 32 del sorteo para el Reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Ruesga (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JM—4172

9.853

TEJEDOR PRIETO, José; hijo de Roque y de Manuela, natural de Fresno de Sayago, Ayuntamiento de Idem, Juzgado de primera instancia de Bermillo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días

ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Benigno Comunión Nadal, residente en Béjar, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Béjar, 22 de Octubre de 1919. El Teniente, Juez instructor, Benigno Comunión. JM—4147

9.854

TEJERA CERRO, Ezequiel; hijo de José y de Dionisia, natural de Trucios (Vizcaya), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,589 metros, número 9 del sorteo para el Reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Trucios, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JM—4179

9.855

PEREZ FERNANDEZ, Joaquín; hijo de José y de Teodora, natural de Herrera (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,800 metros, número 43 del sorteo para el Reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Mazcuerras (Santander); domiciliado últimamente en Torrelavega, según su abuelo materno, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 22 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JM—4182

9.856

ZABALLA GURRIARAN, Pablo; hijo de Marcelo y de Josefa, natural de Santullán (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, número 105 para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander); procesado y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—4178

9.857

ZABALLA ORBERA, Félix; hijo de Agustín y de Inés, natural de Carran-

za (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, número 39 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Carranza (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 27 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—4178

9.858

ZURITA BRUN, Jesús; hijo de Maximiliana, natural de Barcelona, soltero, cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1,581 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alba de Tormes número 8, D. Mariano Melguizo Alemany, que tiene por residencia el cuartel del Buen Suceso, en Barcelona, en el plazo de treinta días a contar de la publicación de la presente, a responder de los cargos que contra él resultan en el expediente que se instruye por falta a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 22 de Octubre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Melguizo. JG—4150

9.859.

BRUALTA NAVAL, Andrés; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Barcelona, soltero, de veintidós años de edad, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, barba poca, domiciliado últimamente en Francia; comparecerá ante el Juez instructor del Batallón Cazadores Alba de Tormes núm. 8, D. Mariano Melguizo Alemany, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen Suceso, de Barcelona, a responder de los cargos que contra él resultan por falta a concentración, en el término de treinta días a contar desde la publicación de la presente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Octubre de 1919. El Comandante Juez instructor, Mariano Melguizo. JG—4149

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BADAJOS

El Sr. D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de primera instancia de este partido, ha dictado providencia con esta fecha en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Carmen, D. Fernando y doña Leonarda Montero de Espinosa y Mendoza contra D. Gregorio Gómez Basso, D. Manuel María Albarrán y García Márquez, D. Manuel, D. Gonzalo y doña Consuelo Albarrán Martínez de Tejada, D. Jacinto y doña Fran-

cisca Vara Galán, D. Emilio Macías Santiago, D. José Galache Hoyuelos e hijos María del Pilar, José, Alfonso y Gloria y Gloria Galache Sánchez y demás que pudiera tener, todos ellos como dueños del prado de Adentro y participes actualmente de la mitad del terreno Isla de la Crespita, finca colindante, y a cualquiera de ellas y a toda persona desconocida e ignorada que se considere causahabiente en la proindivisión o mancomunidad de la Isla de la Crespita, de aquellas a cuyo nombre subsisten inscriptas en el Registro de la Propiedad participaciones diversas como primitivos adquirentes, D. Joaquín Galache Corchero, D. José Thomas Ciarte, doña Máxima Hiarte Martínez, D. José Pérez Martínez don José Jiménez Martínez, doña Lucía Cabello Ramoa, D. Félix Lopo Sánchez y D. Juan Manuel Macías Campano, el Ministerio Fiscal, por la representación que ostenta de las personas inciertas, y la Administración pública por tratarse de lindes al río Guadiana, mandando que se emplace a las personas desconocidas e ignoradas y causahabientes antes mencionados, para que dentro del término improrrogable de nueve días, a contar desde el siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, dimanando esta cédula del indicado juicio sobre deslinde y armojonamiento de la finca Isla de la Crespita y división material de la misma por mitad.

Badajoz y Noviembre de 1919.—El Secretario judicial, Por mi compañero Sr. Maqueda, Enrique G. de la Resa, X—2323

BEJAR

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y se fijará en los estrados del Juzgado municipal de Navamorales, se llama a Angel Hernández Rollán, vecino que fué de dicho pueblo, que hace más de siete años que desapareció, ignorándose su paradero desde indicada fecha, así como a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si éste no se presentare, para que en el término de dos meses comparezcan ante este Juzgado con los documentos correspondientes para justificar sus derechos, pues así lo tengo acordado en expediente incoado por la mujer de Angel, Casimira Peña Martín, pidiendo la declaración de ausencia de dicho sujeto y nombramiento de administrador de los bienes del mismo, advirtiéndoles que si no comparecen en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Béjar, a 30 de Octubre de 1919.—El Juez, Jacinto Angoso. X—2324

LORA DEL RIO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia dictada el 29 del mes actual en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña

Caridad López Pardo, vecina de Sevilla contra D. Antonio Cañete Rojas, vecino que fué de esta villa y ausente de la misma en igual paradero desde hace veinte años próximamente, sobre división material de la casa número 84 de la calle Gran Capitán, de esta población, se emplaza al demandado D. Antonio Cañete Rojas, para que dentro del término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID*, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere, lugar en derecho.

Lora del Río, 30 de Agosto de 1919.—El Secretario, Licenciado José Maldonado. X—2324

MADRID-PALACIO

En providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, en sumario por hurto de ropas, se ha acordado hacer el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal por medio de edictos, al esposo de Soledad Orozco Gómez, llamado Antonio Martínez y Martínez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce.

Madrid, 25 de Octubre de 1919.—El Secretario: P. D. del Dr. Infante, Alejandro Moraleda.

JO—24582

MARBELLA

D. José Quiñones Hidalgo, Juez de instrucción interino de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordene la práctica de diligencias en averiguación de quién o quiénes sean el autor o autores del robo de 273 pesetas con 50 céntimos al vecino de Mijas Jacinto Peinado Cruz, hecho que tuvo lugar en dicho pueblo el día 29 de Septiembre último, y averiguado, sean detenidos y puestos en la cárcel de este partido a mi disposición; pues así lo he acordado en la causa número 58 de 1919.

Marbella, 31 de Octubre de 1919.—El Secretario: P. S. M., G. Gómez Millán.—El Juez, José Quiñones.

JO—24708

MEDINACELI

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción del partido de Medinaceli.

Por la presente, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las responsabilidades a que hubiere lugar, se cita, llama y emplaza, por término de diez días, contados desde el de la publicación de este anuncio, a los procesados por esta: Eusebio Valle García, de veinte años de edad, soltero, hijo de José y de Pilar, natural de Grimalta, provincia de Lugo, y a Domingo García Martínez, de diez y seis años, expósito, hijo de Antonia García Martínez, que ambos dieron como su último domicilio el número 11 de la calle de Isidro de Osma, en Madrid, ignorándose hoy su paradero. Encargando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y can-

tura, poniéndoles a mi disposición, con el fin de llevar a efecto el auto de prisión decretado contra los mismos.

Medinaceli, 30 de Octubre de 1919.—El Secretario, Atanasio Molinero.—El Juez, Adolfo Alonso Colmenares.

JO—24613

MEDINA-SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Francisco Jiménez Díaz y Francisco Córdoba Ordóñez, cuyas circunstancias y señas personales se expresarán, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Doctor Thebussen, número 2, a responder a los cargos que les resultan en la causa que instruyo por delito de hurto; apercibidos que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido, y a mi disposición, de los expresados individuos, por tenerlo así acordado en la causa de que queda hecha mención.

Circunstancias y señas personales.

Francisco Jiménez Díaz, hijo de Pedro y de María, de estado soltero, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz.

Francisco Córdoba Ordóñez, hijo de Francisco y de María, de estado viudo, de cincuenta años de edad, natural de Ronda, provincia de Málaga.

Y ambos vecinos de Jerez de la Frontera, calle Alcáidesa, y Escuela, 27, respectivamente.

Medina-Sidonia, 30 de Octubre de 1919.—El Secretario, Juan Delgado.—El Juez, Fernando Conde.

JO—24664

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de dos burras que se resofian a continuación, sustraídas en la noche del 22 al 23 del actual, en la dehesa del Rosal, de este término, propiedad de D. Melquiades Almagro Cano; y habidas, sean puestas a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas.

Una burra de cinco años, un metro 20 centímetros de alzada, sucia melada, española, marca cadera izquierda, y el de la Compañía "Fénix Agrícola" cadera derecha.

Otra burra de catorce años, un metro 22 centímetros de alzada, sucia clara, raza española, marca nalga izquierda del "Fénix Agrícola".

Medina-Sidonia, 30 de Octubre de 1919.—El Secretario, Juan Delgado.—El Juez, Fernando Conde.

JO—24665

MONFORTE

D. Policarpo Fernández Costas, Juez de instrucción de Monforte de Lemos y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 151 del corriente año, que en este Juzgado por disparo de arma de fuego y lesiones inferidas a Florencio Rodríguez Incógnito y Antonio Álvarez Rodríguez, de la parroquia de este término municipal de Monforte, la noche del 26 del actual, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al padre del Antonio Álvarez, llamado Casimiro Álvarez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora.

Dado en Monforte, a 30 de Octubre de 1919.—P. S. M., Teribio Díez.—El Juez, Policarpo Fernández.

JO—34614

MORON

D. Salvador Alarcón Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de aves, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de 37 pavos y 15 gallinas, propias del vecino del Coronil, Juan Mercalet Domínguez, que le fueron hurtados la noche del 21 del actual, de su rancho situado en terrenos de Fologuilla, de aquel término, poniéndoles en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón, a 30 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. M., Aureliano Guglión.—El Juez, Salvador Alarcón.

JO—34516

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de cerdos, en el que ha acordado, expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de tres cerdos, hurtados en la noche del 25 del actual, de la dehesa de Pilares, del término de Montellano, propios del vecino del mismo Cristóbal Romero Solana, cuyas señas son: Un macho de un año, rabón.

Otro macho de dos años, con pintas negras en el lomo, cargado al lado derecho.

Otro de unos seis meses, colorado, retinto, en buenas carnes.

Poniéndoles en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón, a 30 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. M. Aguado Gaglión.—El Juez, Salvador Alarcón.
JO—34625

MURIAS DE PAREDES

D. José María Díez y Díaz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía de la Nación, que en este Juzgado y ante el actuario que refrenda, se instruye sumario por delito de estafa con uso de nombre supuesto, contra el procesado Ambrosio González Litrán, soltero, hijo de José e Isabel, vecino de Ocero, y cuyas demás circunstancias se ignoran, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la sala Audiencia de este Juzgado en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, se le concede término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murias de Paredes, a 30 de Octubre de 1919.—P. S. M., Anzures de Martín.—El Juez, José María Díez y Díaz.
JO—34617

OLIVENZA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las dos caballerías menores que después se reseñan, las cuales fueron sustraídas de la dehesa de Bonico, radicante en el término municipal de Tallica, en la noche del día 28 de Septiembre último, siendo de la pertenencia de Ramiro Macías López y José Ramallo Serrano, vecinos de dicha villa, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 131 del corriente año.

Descripción.

Una jumenta como de once a doce años, alzada 1,16 metros, pelo negro, raza española.

Un burro pardo oscuro, de nueve años de edad, talla mediana, herrado de las manos, con pelos blancos en los costillares.

Dado en Olivenza a 28 de Octubre de 1919.—El Secretario, Pablo Miralles Prats.—El Juez, Luis Rodríguez.
JO—24619

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los diez cerdos que después se reseñan, los cuales fueron sustraídos a D. Ezequiel Rodríguez Barrada, vecino de Olivenza, en la dehesa de los Marcos, de este término municipal, en la noche del día 5 al 6 del actual, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 129 del corriente año.

Descripción.

Diez cerdos colorados, de año y medio próximamente, hembras en su mayor parte, pues machos sólo eran dos o tres, y la mayor parte de ellos tenían rajada la oreja derecha y despuntada la izquierda, y alguno no tenía señal.

Dado en Olivenza a 30 de Octubre de 1919.—El Secretario, Pablo Miralles Prats.—El Juez, Luis Rodríguez.
JO—24694

PENARANDA DE BRACAMONTE

D. Marino Guerra Salado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 62 de 1919, por hurto de cerdos de la dehesa de Villafuerte, jurisdicción de Cantalpino, en este partido, he acordado expedir el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Salamanca y GACETA DE MADRID, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dos hombres desconocidos, de estatura alta, que uno es rubio, afeitado, viste traje negro y botas negras, y el otro moreno, con pantalón de pana y blusa de color a cuadros, con gorra de visera, que en los días 15 y 16 del actual residieron en Basedo de Esgueva, Mediana del Campo, y abandonaron en el ventorro del Polvorín, de Valladolid, 13 cerdos, sustraídos el 11 del corriente de dicha dehesa, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado.

Penaranda de Bracamonte a 30 de Octubre de 1919.—El Juez, Marino Guerra.—P. S. M., Julián Díez.
JO—24620

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final reseño, hurtadas la madrugada del día 17 del actual, a D. Francisco García Revuelto, vecino de Almodóvar del Río, de la finca *El Chaparral*, del término de aquella villa, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 236 del año 1919.

Seños.

Una mula, diez años, 1,48 metros alzada, castaña, con un bulto en la barriga.

Una mula, tres años, 1,40 metros alzada, castaña clara; y

Un mulo, cinco años, 1,42 metros alzada, castaño oscuro, H en nalga izquierda.

Los tres con el hierro del Fénix Agrícola, número 4.

Dado en Posadas a 30 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.
JO—24622

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado el día 26 de Octubre último de la estación férrea de La Carlota-Fuente Palmera, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 239 de 1919.

Reseña de lo hurtado.

Ciento cincuenta kilogramos de cemento perteneciente a la partida de gran velocidad de Córdoba a La Carlota, consignada a nombre de D. Eduardo Cadenas.

Dado en Posadas a 1.º de Noviembre de 1919.—El Secretario, licenciado Joaquín Iglesia.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.
JO—24713.

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado el día 23 de Julio último de la estación de La Carlota, el cual obraba en poder de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 134 de 1919.

Reseña de lo hurtado.

Una pieza de tela blanca, de las llamadas de "granito de oro".

Dado en Posadas, a 26 de Octubre de 1919.—El Secretario, licenciado Joaquín Iglesia.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.
JO—24626

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final reseño, hurtadas a D. José Santisteban Zamora, el día 14 del actual, en el cortijo de la Almarja, término de Hornachuelos, y caso de ser habidas sean

puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores. Q. M. S.

Así lo tengo notificado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 287 del año 1919.

Señas de las caballerías.

Una yegua negra, más de marca, diez años, armifios pie izquierdo y ciega.

Una potra de un año y medio de edad, alzada 1,32 metros, V-4 espalda izquierda, capa negra.

Otra potra de año y medio de edad, negra, alzada 1,35 metros, V-h espalda izquierda.

Dado en Pesadas, a 30 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez, Adolfo Gómez-Camiñero. JO—24627

PUEBLA DE TRIVES

D. Manuel Roán Tenreiro, Juez de instrucción de Puebla de Trives. ,

Hago saber: Que con el número 66 de 1919 instruyo sumario por haberse hurtado en la noche del 7 al 8 de los corrientes de la cuadra de la casa llamada de Barbeirón, parroquia de Sobrado, en este término municipal, una pollina de pelo tordo, de ocho a nueve años, con cría, que era un pollino negro, de seis meses, y otra pollina, castaña, de cinco a seis años. Ambas pollinas son de alzada y carnes regulares, y de la propiedad de doña Elvira y doña Amparo Mosquera Arias.

En su virtud, ruego y encargo a to-

das las Autoridades civiles y militares y funcionarios de Policía judicial, la busca de dichos tres semovientes, y que los recojan y los pongan a disposición de este Juzgado, deteniendo también a sus poseedores ilegítimos.

Puebla de Trives, a 27 de Octubre de 1919.—El Secretario, Francisco Alberola.—El Juez, Manuel Roán.

JO—24629

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 181 del año actual, se instruye sumario por hurto de una burra de nueve años, alzada un metro 27 centímetros, rucia oscura, con parches blancos en los costillares, hierro letra J, número 7, en el anca derecha, de la Sociedad "Banco Español de Seguros de Ganados", propiedad de Pedro Sánchez Lozano, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se realizó el día 24 del actual de la aldea de Mogón, de este término; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otra a disposición de este Juzgado.

Villacarrillo, 27 de Octubre de 1919. El Juez, Francisco de Rojas.

JO—24679

VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Perras, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y averiguación del paradero de Julián Vicente Manso, vecino de Aldeadávila de la Ribera, el cual desapareció de su domicilio el día 31 de Septiembre último, ignorándose su paradero; aunque se cree se halle en aguas del río Duero, por haber aparecido parte de su vestido en las márgenes de aquél, al sitio de Rupurupay, creyendo se trate de un suicidio; y caso de ser habido, se comunique a este Juzgado por medio más rápido.

Señas del Julián Vicente Manso.

Estatura baja, más bien delgado que grueso, bien parecido, color blanco y colorado, barba cerrada, afeitado. ojos castaños y pelo negro algo cano, de unos cincuenta y nueve años de edad; vestía calzón de paño, media de lana churra, zapato bajo sin teñir; encima de la media, botín o polaina abierta de paño con botón dorado de metal; blusa azul, faja y sombrero portugués, a estilo del país.

Vitigudino, 28 de Octubre de 1919. El Juez, Germán López Bonilla.

JO—24589